

# Gestión Capacitación NAG e Instrumentos de Gestión

---

12 de Junio 2019

# Servicio Civil



[www.serviciocivil.cl](http://www.serviciocivil.cl)

# Temario:

- Instrumentos de Apoyo a la Gestión:
  - 1) Comité Bipartito de Capacitación (CBC).
  - 2) Adquisición Actividades de Capacitación.
  - 3) Presupuesto Glosa de Capacitación.
  - 4) Fondos Concursables de Capacitación.
  - 5) Evaluación de Proveedores de Capacitación.



# Objetivos de la Presentación:

- *Conocer los diversos instrumentos y apoyo que entrega la normativa para la implementación correcta de un ciclo de gestión de capacitación.*
- *Identificar posibles escenarios y contextos en que puede ser implementados estos instrumentos para optimizar la gestión en el ámbito de capacitación y formación (análisis organizacional para la implementación)*



## Instrumentos de Gestión: Comité Bipartito de Capacitación

---

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

El Art. 16 de la Resolución N°2 correspondiente al segundo grupo de Normas de Aplicación General, establece que los servicios públicos deberán contar con un Comité Bipartito de Capacitación, el cual se podrá replicar en organizaciones regionales o funcionales.

Aspectos Centrales del Artículo:

- CBC constituido y operativo.
- CBC regido por reglamento.



# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Constitución del CBC: Aspectos a Considerar:

- Los CBC son concebidos como una instancia de consulta y participación organizada de los funcionarios conforme a las política de gobierno en la materia.
- Estas instancias de participación no cuentan con un cuerpo normativo que regule su funcionamiento (En el sector privado, la Ley SENCE N° 19.518 cumple esa función).
- Duración Promedio de CBC en Sector Público: 2 Años (Proyectar una línea de continuidad, por ejemplo, por periodo presidencial (4 años)).

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Principios que Sustentan el CBC:

### *Constitución:*

Los CBC deben estar constituidos en partes iguales, tanto por representantes de los funcionarios como de la Dirección del Servicio, los cuales deben poseer idoneidad técnica para contribuir en la gestión de esta instancia.

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Principios que Sustentan el CBC:

### *Número de Integrantes:*

El Oficio Circular N°1.599 de 1995, establecía ciertas orientaciones a considerar en el funcionamiento de los Comités. En lo referente al número de integrantes, recomienda que en los servicios que poseen una dotación inferior a 1.100 funcionarios, el CBC debería estar constituido por **cuatro (4) miembros**, dos (2) representantes de los funcionarios y dos (2) de la dirección. Por su parte, para dotaciones igual o superior a 1.100 funcionarios, se sugiere una composición de **seis (6) integrantes**, tres (3) representantes de los funcionarios/as y tres (3) a la dirección.



# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Principios que Sustentan el CBC:

### *Modalidad de Elección Integrantes Representantes Funcionarios:*

Puede considerar la participación abierta de todos los funcionarios o considerar los gremios o asociaciones de funcionarios más representativas para entre sus asociados a los integrantes del CBC.

Representatividad de Asociación(es) de Funcionarios:	Integrantes que Elige Asociación/es	Integrantes Elegidos por Votación Universal
Más de 75%	3	0
50% y hasta 75%	2	1
Más de 25% y menos de 50%	1	2
Hasta 25%	0	3

Fuente: Ley N° 19.518

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Reglamento CBC: Definición Central sobre Tipo de Rol para el CBC:

Considerando el carácter asesor del CBC el rol definido puede ser:

- a) Participativo:** Participa en el diseño de instrumentos y/o metodologías de trabajo, en la definición de propuesta de Plan Anual de Capacitación, en la definición de un cronograma de trabajo para ejecutar el Plan Anual, entre otras acciones.
- b) Revisor:** Enfocado en la revisión y verificación de que las principales acciones, acuerdos, procedimientos, etc. se cumplan de acuerdo a lo planificado y en los plazos pertinentes para ello.
- c) Participativo-Revisor:** Involucra la implementación de ambos roles a la vez.

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Importancia del Reglamento CBC:

Regula todos los aspectos inherentes a su constitución, funcionamiento, funciones, objetivos, etc. de esta instancia de participación al no contar con un cuerpo normativo que regule su accionar.

Aspectos que puede regular el Reglamento:

- Tipo de Rol definido para el CBC.
- Rol del Encargado/a de Capacitación.
- Objetivos del CBC.
- Modalidad de Elección Representantes de Funcionarios
- Sesiones del CBC (Frecuencia y Registros).
- Vigencia del CBC.

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

Se espera que, durante el proceso de gestión del año 2019, los servicios cuenten con un comité constituido y sesionando regularmente. Además, se requiere que exista una propuesta de reglamento (o uno ya operativo) que permita regular el funcionamiento del CBC.

Tanto el CBC como el reglamento deberán estar **formalizado mediante resolución exenta** de la institución.



## Adquisición de Actividades de Capacitación

---

# Instrumentos de Gestión Capacitación:



GAB. PRES. N° 002 /

- ANT.:** 1) GAB. PRES. N° 007, de 4 de agosto de 2008, de S.E. la Presidenta de la República.
- 2) OF. CIRC. N° 25, de 11 de mayo de 2010, del Ministerio de Hacienda.
- 3) OF. CIRC. N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4) GAB. PRES. N° 522, de 18 de abril de 2016, de S.E. la Presidenta de la República.
- 5) OF. CIRC. N° 17, de 12 de septiembre de 2016, de la Dirección de Presupuestos.
- 6) OF. CIRC. N° 17, de 15 de septiembre de 2017, del Ministerio de Hacienda.
- 7) GAB. PRES. N° 002, de 4 de abril de 2018, de S.E. el Presidente de la República
- MAT.:** Nuevo instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

SANTIAGO, 11 FEB 2019

DE : PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En conformidad con una política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

## Contexto:

Instructivo Presidencial N° 002 de 11 de febrero de 2019, sobre austeridad y eficiencia en el uso de recursos públicos.

## Punto N° 14 del Citado Documento:

Instruye a los servicios a realizar compras conjuntas de actividades de capacitación y a utilizar la capacidad instalada del Estado en temáticas que sean impartidas por SP (En coordinación con el Servicio Civil).

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

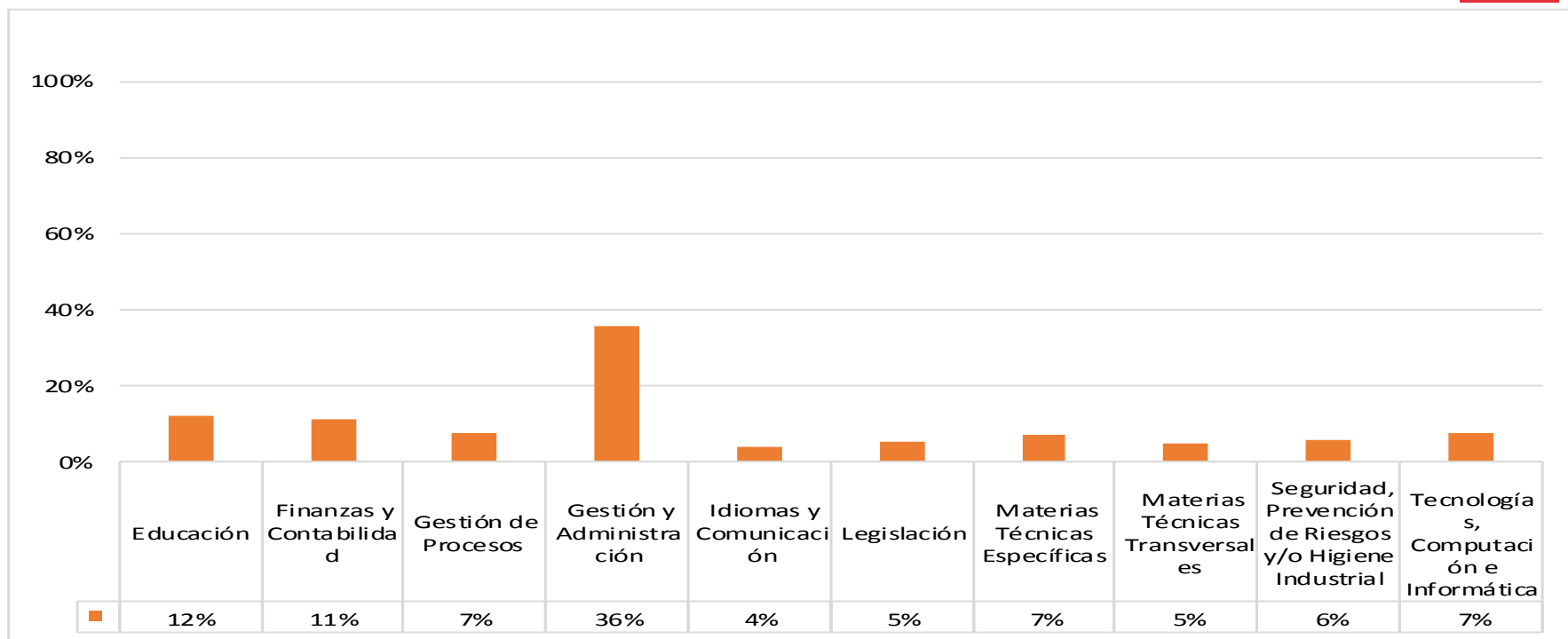
## Contexto:

El Art. 14 de la norma de capacitación también establece el uso de la **oferta interna de actividades de capacitación entregadas por organismos públicos**, las cuales dependerán de las prioridades estratégicas de cada institución.

Por otra parte, el **Estatuto Administrativo (Art. 29)** establece que se podrán realizar convenios con organismos públicos o privados, como asimismo, coordinar la ejecución de programas o proyectos de capacitación entre dos o más instituciones públicas.

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Actividades según Especialidad – Global



- **Mayoría de las acciones de capacitación se concentran en el ámbito de la Gestión y Administración (36%).**
- Le siguen cursos en materias de **Educación (12%)**, y luego acciones de capacitación vinculadas a temáticas de **Finanzas y Contabilidad con un 11%** de cursos.
- **Un 7%** dice relación con **Materias Técnicas Específicas** al mismo nivel que las materias TIC.



# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Implementación Acción Colaborativa:

### Acciones a Seguir:

**Formalización:** A través de la generación de convenios de colaboración en materias de capacitación y formación.

### Operacionalización (Secuencial):

- a) Revisión Conjunta del PAC. Detectar actividades o líneas de formación que puedan ser abordados en conjunto entre una o más instituciones.
- b) Definir una Carta Gantt de ejecución de la/s actividades a trabajar en conjunto (planificación).
- c) Visualización de infraestructura disponible entre servicios en convenio u otro.

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Algunos Elementos a Considerar:

### Operacionalización (Secuencial):

- d) Identificación de la Modalidad de Compra de la Actividad de Capacitación. Realización de los Procesos Administrativos correspondiente (de acuerdo a orientaciones de ChileCompra).
- e) Negociación (económica) y coordinación (técnica) con proveedor que entregará la/s actividad/es de capacitación en cuestión.
- f) Pago de Servicios: De acuerdo a modalidad de compra realizada. En actividades en convenio marco, cada servicio genera orden de compra por servicios prestados a proveedor.
- g) Evaluación del proveedor en forma separada (por orden de compra).

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

**Implementación Procesos de Compra Conjunta Actividades de Capacitación:**

**Condiciones de Base:**

a) **Homogeneidad de la Demanda:** Considera estandarizar los servicios a requerir, la dispersión geográfica, la estructura de los organismos compradores y la coordinación de los organismos compradores.

b) **Economía de Escala:** Se debe dar la condición que en la medida que más se compré una unidad, el precio para el proveedor decrezca en términos de su producción (para licitación o contratación directa).

# Lineamientos Generales Gestión Colaborativa

**Implementación Procesos de Compra Conjunta Actividades de Capacitación:**

**Documentos a Revisar:**

Directiva N° 29 “Recomendaciones para realizar compras conjuntas de bienes y servicios”:

<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2018/11/Directiva-de-Contratacion-Publica29.pdf>

Directiva N°33 “Recomendaciones para la innovación en las compras públicas”:

<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2018/08/20180614-DIRECTIVA-CPI.pdf>



## Presupuesto Glosa de Capacitación

---

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

El Art. 11, inciso cuarto, de la Resolución N°2 correspondiente al segundo grupo de Normas de Aplicación General, establece que los servicios públicos podrán presentar sus planes y estrategias trienales de capacitación considerando los niveles históricos presupuestarios asignados, o en su defecto, montos que consideren el 1% de la remuneración imponible de su personal al mes de abril de cada año.

Aspecto Central del Artículo:

- Posible incremento presupuestario de la glosa de capacitación.



# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Aspectos a considerar del Proceso:

**Condición de Base:** Proyecto mancomunado de todos los actores que intervienen en el proceso (Jefatura de Servicio, Capacitación, Gestión de Personas, CBC, etc.)

**Antecedente:** Evidenciar de que el servicio está bajo el 1% de la remuneración imponible (sin considerar otras asignaciones como horas extras, función crítica, bonos de desempeño, entre otras).

**Cómo:** A través de un proyectado exhaustivamente fundamentado en donde se indiquen las causales que ameritarían un incremento presupuestario.

**Cuándo:** Al comenzar la discusión del presupuesto exploratorio del año siguiente (generalmente en mayo o junio de cada año).

**Quién Resuelve:** Dirección de Presupuestos (DIPRES).



## Fondos Concursables de Capacitación

---



# Instrumentos de Gestión Capacitación:

El Art. 17 de la Resolución N°2 correspondiente al segundo grupo de Normas de Aplicación General, establece que los servicios públicos podrán, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, incorporar fondos concursables anuales para funcionarios postulando libremente y cumpliendo cierto requisitos para ello.

Aspecto Central del Artículo:

- Participación de los funcionarios en el desarrollo de sus competencias.



# Instrumentos de Gestión Capacitación:

## Aspectos a Considerar en la Implementación de Fondos Concursables:

- Recursos Presupuestarios Disponibles (a + presupuesto glosa, + factibilidad).
- Fecha de Implementación (Idealmente el primer trimestre).
- Porcentaje del Presupuesto Glosa a Destinar (No + del 20% del presupuesto).
- Regulación del Proceso: Bases de Fondos Concursables.



## Evaluación de Proveedores

---

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

El Art. 20 de la Resolución N°2 correspondiente al segundo grupo de Normas de Aplicación General, establece todo servicio público que contrate un proveedor de capacitación o formación deberá realizar una evaluación sobre la calidad de los servicios prestados a través de los medios que disponga el Servicio Civil para ello.

Aspecto Central del Artículo:

- Contar con información de la calidad de proveedores para la toma de decisiones.



# Instrumentos de Gestión Capacitación:

Para este proceso, el Servicio Civil dispone de plataformas que permiten evaluar la calidad de los proveedores en materia de capacitación y disponer de los resultados de manera integrada:

- Plataforma de Evaluación de Consultoras: Evaluación CM Capacitación  
<https://evaluacionserviciosgp.sispubli.cl/dnsc-validacion/inicio.jsf>



The screenshot shows the login page for the 'Evaluación de Consultoras en Gestión de Personas' system. The page features the logo of the Servicio Civil and Gobierno de Chile. A navigation menu includes 'INICIO', 'NUESTRO SITIO', and 'CONSULTORAS EN CONVENIO'. The main content area contains a welcome message and a detailed description of the system's mission. On the right side, there is a login box titled 'Ingreso al Sistema' with input fields for 'RUN' and 'CONTRASEÑA', an 'ENTRAR' button, and a link for '¿Olvidó su contraseña?'.

**SERVICIO CIVIL**  
Gobierno de Chile

## Evaluación de Consultoras en Gestión de Personas

INICIO NUESTRO SITIO CONSULTORAS EN CONVENIO

Bienvenido al Sistema de Evaluación de Consultoras en Gestión de Personas

Este sitio tiene como misión facilitar la aplicación de una encuesta de evaluación de la calidad de los servicios brindados por las consultoras en materia de gestión de personas, contratadas por las instituciones públicas que forman la Administración Central del Estado, a través de los convenios marco de Servicios de Reclutamiento, Selección y Consultoría en Desarrollo y Gestión de Personas (ID 2239-4-LR16) y de Servicios de Capacitación y Formación (ID 2239-9-LP14).

**Ingreso al Sistema**

RUN   
(Ej: 12345678-9)

CONTRASEÑA

**ENTRAR**

[¿Olvidó su contraseña?](#)

# Instrumentos de Gestión Capacitación:

Para este proceso, el Servicio Civil dispone de plataformas que permiten evaluar la calidad de los proveedores en materia de capacitación y disponer de los resultados de manera integrada:

- Sistema Informático SISPUBLI: Actividades que impliquen costo glosa.

<https://www.sispubli.cl/>



## SISPUBLI 2.0

Bienvenido, DANIEL PATRICIO TRIVIÑO GUERRERO  
Perfil: Revisor DNSC  
Institución: Dirección Nacional del Servicio Civil  
Entidad:

[Inicio](#) [Administración](#) [Detección de Necesidades](#) [Planificación](#) [Ejecución](#) [Evaluación](#) [Validación PMG-MEI](#) [Información](#)  
[Reportes](#) [Cambiar Contraseña](#)

Tutoriales

### Bienvenido a la nueva plataforma Sispubli 2.0

Bienvenido al Sistema Informático de Capacitación. En este sitio podrá desarrollar diversas funcionalidades asociadas a la gestión del Sistema de Capacitación, entre ellas, ingresar información de actividades de capacitación, de funcionarios, desarrollar y gestionar instrumentos de detección de necesidades y de evaluación de capacitación, obtener reportes, entre otras acciones, las cuales se espera que sean de gran utilidad para las instituciones que emplean esta

**Preguntas??**

**Comentarios???**

**Servicio Civil**

Modernizando la  
**Gestión** del **Estado**

#GobiernodeChile



@ServicioCivilCL

[www.serviciocivil.cl](http://www.serviciocivil.cl)